



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0036/09/19

Oficio N°: DFZ152-201/19/1523

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de octubre de 2019

LEONARDO LUNA ALVAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/19/0861 de fecha 07 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, madera en rollo, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 290.659 Metros cúbicos rollo	31	1	31	21257597	21257627
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, celulósicos, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 83.045 Metros cúbicos rollo	9	32	40	21257628	21257636
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 41.293 Metros cúbicos rollo	4	41	44	21257637	21257640
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 11.798 Metros cúbicos rollo	2	45	46	21257641	21257642
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 293.498 Metros cúbicos rollo	30	47	76	21257643	21257672
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 270.889 Metros cúbicos rollo	27	77	103	21257673	21257699
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca, Valparaiso, P-32-049-PUE-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 11.196 Metros cúbicos rollo	2	104	105	21257700	21257701

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0036/09/19

Oficio N°: DFZ152-201/19/1523

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de octubre de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Copias de oficio

- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
- C.c.e.p. Biól. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING.' JLRL/PCM

